Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 260 /2012

Asunción, 30 de marzo de 2012.-

POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS COMO RESULTADO DE DIVERSOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.-

VISTO: La Carta Interna **DACG/CE Nº 101/12** del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 28/03/12, con providencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), por la cual solicita la prorroga de la vigencia de contratos celebrados como resultado de diversos procesos licitatorios; y

CONSIDERANDO: Que, el informe presentado por el Departamento de Administración de Contratos y Garantías contiene información sobre la ejecución y situación procesal actual de contratos celebrados como resultado de diversos procesos de contratación, que se hallan próximos a expirar;

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario establece que los trámites administrativos, modificaciones contractuales y/o trámites para rescisión de contratos por razones de incumplimiento deberán se realizados dentro de la vigencia contractual;

Que, en base al análisis de la situación particular de cada contrato, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías, con providencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), solicita la ampliación de vigencia de los mismos;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento", en su carácter de máxima autoridad de la Institución;

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Prorrogar** la vigencia de contratos celebrados como resultado de diversos procesos de contratación, según detalle:----------

Contratos INC Nº	Contratista	Proceso de Contratación	Prorroga de Vigencia hasta
2669/2010	Arq. Ana Lucy Porro	LPN Nº 29/2010 – Construcciones Varias	30/04/2012
785/2011	AR Repuestos de Rodrigo Pinho	LPN Nº 03/2011 – Mat., Rep., y Acc. Eléctricos y Electrónicos	30/04/2012
876/2011	TUCAN de Andresa Vega	LCO Nº 25/2011 – Cámaras y Cubiertas	30/04/2012
1311/2010	Amado Caribaux	LPN Nº 01/2010 – Servicio Almacenaje de Cemento y Cal Agrícola	31/05/2012
	Rosalino Ruiz Diaz		
2667/2010	Sendero s.a.	LPN Nº 29/2010 – Construcciones Varias	30/06/2012
OC 27494	Diario La Nación	CD – Servicio de Publicidad y Propaganda	31/12/2012
OC 27542-3	Matafuegos Monte Horeb	CD – Adquisición y Recarga de Extintores	30/06/2012
OC 27546-7	Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.	CD – Adquisición de Compuestos Químicos	15/05/2012
OC 27548	Industria Paraguaya de Gases S.A.		
OC 27549-50	La Oxigena Paraguaya S.A.		
OC 27568	IMER S.R.L.	CD – Alquiler de Grúa	30/06/2012
680/2011	Silvana Decoraciones	LCO Nº 07/2011 – Servicio Expo Ferias y Promocionales	30/11/2012

Art. 2° **Encargar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de las Addendas para su posterior suscripción conforme a lo dispuesto por esta Resolución.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), los trámites de comunicación.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
I. N. C.

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente